

CIRCULAR N° 4/2024 - Rectorado



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

CIRCULAR
DIGITAL

ANEXO IX

-1-

ACTA FINAL DEL CONCURSO

----- En Mendoza, a los **letras días del mes de letras** del año del dos mil **letras**, siendo las **letras (número)** horas, se reúnen en la sede de(**Unidad Académica**) de la Universidad Nacional de Cuyo, los señores integrantes del Jurado que entiende en el "Concurso Abierto/ Cerrado General /Cerrado Interno" de antecedentes y prueba de oposición/evaluación de competencias, **convocado por Resolución n° XXX/2024-R.**: -----

- Sr/a (**Legajo Personal N° --- DNI. --- (Cargo/Función)**)
- Sr/a (**Legajo Personal N° --- DNI. --- (Cargo/Función)**)
- Sr/a (**Legajo Personal N° --- DNI. --- (Cargo/Función)**)

----- Esta reunión se realiza con motivo al llamado a concurso para cubrir cargos vacantes de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nacional 366/06, correspondiente al(**Área o Sección donde pertenecen las funciones**)..... de la(**Unidad Organizativa**).... de la(**Unidad Académica**)....., para cubrir con carácter efectivo el cargo categoría **LETRAS (número)** del Agrupamiento – Tramo **(inicial/intermedio/mayor)** – con funciones de (en), conforme con a lo reglamentado por Ordenanza N° 91/2023-CS.-----

-----A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° inciso G) del Anexo I de la Ordenanza N° 91/2023-CS, a realizar **Dictamen Final** del referido concurso.-----

-----A la presente convocatoria se presentan como postulantes la cantidad de **letras (números)** personas, de las cuales cumplieron los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente para continuar en este proceso de selección de personal, la cantidad de **letras (números)** aspirantes. Todo ello consta en el acta de determinación de aspirantes labrada oportunamente.-----

-----Se deducen como aspirantes al cargo concursado las siguientes personas, en orden alfabético:

- Sr/a. A.....(D.N.I.).-----
- Sr/a. B.....(D.N.I.).-----
- Sr/a. C.....(D.N.I.).-----



ANEXO IX

-2-

----- Como primera medida el Jurado procedió a calificar los antecedentes presentados por los aspirantes, de acuerdo con la puntuación dispuesta por el Artículo 20° del Anexo I de la Ordenanza N° 91/2023-CS., determinando que sobre el puntaje máximo a asignar (40 puntos), los mencionados aspirantes, en mérito a sus antecedentes, obtienen el siguiente puntaje, según se determinó en la descripción de "PLANILLA DE CALIFICACIÓN" adjunta sindicada como ANEXO VIII, que forma parte de esta acta.-----

Antecedentes

- Sr/a. A.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**
- Sr/a. B.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**
- Sr/a. C.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**

-----De los referidos antecedentes surgen las siguientes consideraciones:-----

- **Sr/a. A----- (D.N.I.)** registra una antigüedad relacionada a la función en la U.N.Cuyo de: **tantos** años, meses y días. El concursante posee diversos cursos vinculados a la funciones del cargo concursado de los cuales agrega constancias probatorias, según lo establece tal artículo de la Ordenanza n° 91/2023-CS.-----
- **Sr/a. B----- (D.N.I.)** Posee títulos relacionados con el perfil solicitado que mejorarían la dirección estratégica de los lineamientos pretendidos por la Organización.-----
- **Sr /a.C----- (D.N.I.....)** registra cursos de capacitación de incumbencia en el área del cargo concursado.-----

----- Asimismo, esta Comisión valoró y cuantificó la prueba de oposición la cual respondió a los tópicos del temario previamente establecido, resultando la siguiente puntuación.-----

Prueba de Oposición

- Sr/a. A.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**
- Sr/a. B.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**
- Sr/a. C.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**



ANEXO IX

-3-

----- Finalmente se convocó en el día, hora y lugar establecidos por este Jurado en uso de sus atribuciones a la entrevista personal obligatoria, a cada uno de los aspirantes, resultando la siguiente puntuación.-----

Entrevista Personal

- Sr/a. A.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**
- Sr/a. B.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**
- Sr/a. C.....(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**

-----Se deja constancia que en el presente concurso, el señor -----, (Legajo Personal N° ----- DNI. -----) fue designado formalmente por el sindicato del personal no docente de la Universidad Nacional de Cuyo como veedor de este Sistema de Selección de Personal, no realizando ninguna observación a este proceso.-----

-----De los componentes previamente puntuados en este proceso de selección de personal surge el puntaje total de cada aspirante, estableciéndose que resulta el siguiente orden de mérito al cargo objeto de este concurso.-----

Orden de Mérito y Puntaje total

- 1) Sr/a.(D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**
- 2) Sr/a. (D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**
- 3) Sr/a. (D.N.I.). **LETRA (número) Puntos**

-----En consecuencia, este Jurado en uso de sus atribuciones aconseja la designación del señor XXXX (DNI.), primero en orden de mérito, para el cargo objeto de este concurso.-----

-----Con lo que se da por terminado el acto. Firman como constancia CUATRO (4) ejemplares (ejemplar para agregar al expediente y para cada uno de los firmantes), los miembros del Jurado.-----

.....
Firma y Aclaración

.....
Firma y Aclaración

.....
Firma y Aclaración

CIRCULAR N° 4/2024 - Rectorado



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

CIRCULAR
DIGITAL

ANEXO X -1-

"Formulario de Aceptación de Notificación Electrónica" (F.A.N.E.)

Artículo 41º – Decreto Nacional Nº 1759/1972 T.O. 1991 –
Reglamentario de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos
Artículo 160º - Estatuto Universitario

MENDOZA,dede 20.....

Por la presente **ACEPTO** ser notificado mediante "**comunicación electrónica**", de acuerdo al procedimiento previsto en la Ordenanza Nº 26/2020- Consejo Superior, y que declaro conocer.

En tal sentido **ACEPTO** que la mencionada comunicación tiene y cumple con las exigencias establecidas en el **Artículo 41º – Decreto Nacional Nº 1759/1972 T.O. 1991 – Reglamentario de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos**

A tal efecto, **DECLARO** formalmente mi dirección de correo electrónico en la cual deseo recibir las notificaciones.

También **DECLARO** conocer la dirección de correo electrónico del NOTIFICADOR y que se detalla abajo.

Además, **ME COMPROMETO** que en el caso de cambio de dirección de correo electrónico cumplimentare un nuevo formulario similar a este.

Afirmo que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado con carácter de declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DECLARANTE (en letra imprenta y clara)

(.....)

Apellido y Nombre del declarante:.....

Tipo y número de documento:.....

Teléfono Particular:.....

Domicilio Especial para notificaciones:.....

Firma del declarante:.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL NOTIFICADOR (en letra imprenta y clara)

En día de la fecha recibí conforme:

Unidad Académica:.....

Apellido y Nombre del responsable de la recepción:.....

Firma del funcionario:.....

- UNA copia para el Jurado del Concurso
- UNA copia se entrega como constancia